I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001129

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2026

Cerrillos, 11 AGO 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-01629-2026; los Memorándums N°M-400-00-00445-2026 y N°400/451/2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°M-1000-00-00292-2026 de la Dirección de Jurídica; la Solicitud de Pedido N°600/0038/2026; la Obligación comprobante N°830/2026 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°317/2026 y el Memorándum N°M-600-05-00007-2026 de la Secretaria Comunal de Planificación; la cotización presentada por la empresa; el Decreto Exento N°202/0478/2025; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio y sus modificaciones posteriores; el Decreto del Ministerio de Hacienda N°661, de 2024; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Memorándum N° M-600-05-00007-2026, de fecha 22 de julio de 2026, el Director de la Secretaría Comunal de Planificación fundamenta técnica y operativamente la necesidad de renovar el licenciamiento y soporte de la plataforma de Sistema de Información Geográfica (SIG), basada en el ecosistema ESRI ArcGIS Online, actualmente implementada en el Municipio, atendida su utilización en la gestión de información territorial, tableros de control, visores geográficos e integración de procesos institucionales; señalando que la continuidad de dicha solución responde a razones de arquitectura tecnológica, interoperabilidad y eficiencia de recursos; y que, conforme a correo electrónico de fecha 22 de julio de 2026, remitido por el arquitecto encargado, don Patricio Candia Ibarra, la suscripción del referido licenciamiento se encuentra sujeta a un régimen de renovación anual, circunstancia que hace necesaria su renovación para mantener la continuidad, vigencia y soporte de la plataforma, evitando afectaciones a su operación y a las integraciones actualmente implementadas por el Municipio.

Que, mediante Memorándum N° M-1000-00-00292-2026, de fecha 14 de julio de 2026, la Dirección Jurídica emitió pronunciamiento respecto de la procedencia de la contratación directa para la adquisición de Licencias Bundle Municipal ArcGIS de ESRI, concluyendo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 N°1 y 72 del Decreto Supremo N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, resulta procedente recurrir al Trato Directo por la causal de existir un único proveedor del bien y/o servicio, cuando no exista un sustituto u otra alternativa razonable que permita satisfacer de manera similar o equivalente la necesidad pública requerida y, especialmente, cuando la contratación sólo pueda realizarse con proveedores titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes u otros; teniendo para estos efectos a la vista, entre otros antecedentes, la Solicitud de Pedido N°600/0038/2026, de fecha 18 de mayo de 2026; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°317 y la Obligación

N°830, ambos de fecha 25 de mayo de 2026; los antecedentes relativos a la Licencia Software ArcGIS; el Certificado de Distribución de ESRI Chile SpA; el Certificado de Registro del Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INAPI) respecto de ArcGIS y ESRI, con sus respectivas traducciones apostilladas; y la Propuesta Bundle Municipal preparada por ESRI Chile SpA, antecedentes que permiten acreditar los presupuestos fácticos y jurídicos de la causal invocada y fundamentar suficientemente la necesidad específica de contar con dicho servicio a través del referido proveedor, debiendo establecerse los respectivos Términos de Referencia y remitirse los antecedentes al Departamento de Adquisiciones para la tramitación del procedimiento correspondiente.

Que, para la presente contratación se cuenta con la "Propuesta: Blunde Municipal" del mes de mayo de 2026 presentada por ESRI Chile SPA., por un monto anual de $10.100.000.-, mas I.V.A.

Que, el proveedor se encuentra hábil en el registro de proveedores del Estado, el cual se encuentra reflejado en el Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl.

Que, por Decreto Exento N°202/0478/2025 se autorizó la Contratación Directa para la Suscripción anual del **PROGRAMA ARCGIS CONFIGURACION E IMPLEMENTACION, por los servicios de** ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Annual Subscription y Servicios Profesionales, Implementación, configuración de ArcGIS Enterprise y acompañamiento de flujos de trabajo de 150 horas.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Contratación Directa para la Suscripción Anual (por 24 meses) de **1 GL LICENCIAMIENTO BUNDLE MUNICIPAL DE PLATAFORMA ARCGIS DE ESRI**, por un monto total (anual) de $12.019.000.- (doce millones diecinueve mil pesos) impuestos incluidos, con la empresa **ESRI CHILE SPA., R.U.T. N°** [redacted] cuyos servicios corresponden los señalado en la "Propuesta: Blunde Municipal" del mes de mayo de 2026 presentada por la empresa.

2. El Departamento de Adquisiciones elaborará la Orden de Compra correspondiente a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. Designase como Inspector Técnico del Servicio a la Secretaria Comunal de Planificación.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.29.07.001. "Programas Computacionales", del Presupuesto Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001129

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2026

5. Publíquese el presente decreto en el Portal de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JYD/CGD/JUA/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
www.mercadopublico.cl
Empresa
Depto. Adquisiciones
I.T.S. (SECPLAN)
Depto. de Gestión de Contratos
Página Web.